



### MINISTERIO DE CULTURA

"CERTAMEN REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS"

### **BASES**

EL MINISTERIO DE CULTURA DECLARÁ ABIERTO EL "CERTAMEN REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS".

### I. DISPOSICIONES GENERALES

- El Ministerio de Cultura declara abierto el "CERTAMEN REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS" a partir de la publicación de estas bases.
- 2. El MINISTERIO DE CULTURA, a través de la Dirección Nacional de Artesanías, velará por el cumplimiento de las bases del "CERTAMEN "REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS" y salvaguardará la formalidad, reputación y nobleza del mismo.
- 3. Las participantes, asociaciones y /o sindicato encontrarán las bases del concurso en la página Web de MiCultura. (<a href="www.micultura.gob.pa">www.micultura.gob.pa</a>)
- 4. La inscripción para el "CERTAMEN REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS", será gratuita y se realizará a través del siguiente correo: <a href="mailto:lmendez@micultura.gob.pa">lmendez@micultura.gob.pa</a>. Las participantes deben adjuntar su postulación y requisitos antes mencionados.
- 5. Las Asociaciones y sindicatos artesanales podrán inscribir un máximo de tres (3) candidatas.
- 6. El período de inscripciones finaliza el 14 de julio 2023.
- 7. Solo participan mujeres artesanas que hayan sido seleccionadas para participar en la XLIII edición de la Feria Nacional de Artesanías.
- 8. La participación en este concurso, implica la aceptación y el fiel cumplimiento de estas bases publicadas por el **MINISTERIO DE CULTURA**, entidad regente del premio.
- 9. La candidata que acredite fehacientemente que una participante no cumpla con cualquiera de estos requisitos, puede presentar su reclamo ante la Comisión de Concursos, la misma que deberá deliberar dentro del plazo de 24 horas.

## II. FORMALIZACIÓN DEL PLAZO PARA POSTULACIONES

Para facilitar la postulación de candidatas a nivel nacional, las inscripciones podrán realizarse bajo modalidades "Virtual", para lo cual debe llenar el formulario en línea que se encuentra en la página web del MINISTERIO DE CULTURA, www.micultura.gob.pa, bajo la pestaña de concursos. Las Inscripciones de las postulaciones serán recibidas hasta el 14 de julio de 2023, a las 11:59 p.m.

### III. REQUISITOS

Las candidatas a Reina, deben reunir y aportar los siguientes datos y condiciones:

10. Ser de nacionalidad panameña.



- 11.La candidata pueden ser postulada por asociaciones, sindicato, así como también auto postularse.
- 12. Deben tener más de 5 años con carné artesanal.
- 13.Debe ser una mujer con altos valores cívicos y morales, que represente el amor y respeto a las artesanías.
- 14.La postulación debe ir acompañada de currículo y biografía.
- 15.La postulación debe ser justificada por algún documento o carta que certifique que, la candidata ha realizado aportes para el crecimiento del sector artesanal, puede ser educativo, promocional, cultural, investigativos, entre otros.
- 16. Las candidatas deben conceder uso de su imagen para fines promocionales del certamen por un periodo de 30 días (del 15 de julio al 15 de agosto de 2023).

# CHARLAS DE INDUCCIÓN A LAS PARTICIPANTES PRESELECCIONADAS

Las candidatas deben participar en las charlas de inducción cuyo contenido será: Derechos Culturales, domino escénico, postura, maquillaje y otras.

### IV. AUDITOR

17.El Ministerio de Cultura garantizará la presencia de un Auditor que certifique el momento del cierre del certamen.

### V. NATURALEZA

La naturaleza del Certamen consiste en la entrega de un Certificado cortesía de un patrocinador, para cajear en su establecimiento comercial, así como también lo siguiente:

- 18. Corona y banda de "**REINA DE LA FERIA NACIONAL ARTESANÍAS**" año 2023.
- 19.Un certificado canjeable cortesía de en uno de nuestros comercios Patrocinadores por el monto de **TRESCIENTOS BALBOAS 00/100** (B/. 300.00).
- 20. Un certificado de reconocimiento por parte del Ministerio de Cultura.
- 21 Canasta de productos cortesía de uno de nuestros patrocinadores.
- 22 La participación y exoneración del pago de su stand, en la próxima Feria Nacional de Artesanías, año 2024. (Este premio no es transferible a familiares, amigos, asociaciones o cualquier otra persona natural o jurídica).

### VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- 23. El certamen "REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANÍAS" es de elección popular, basado en democracia y dónde pueden votar todos los artesanos seleccionados de la Feria Nacional de Artesanías.
- 24.Las candidatas a Reina Nacional de la Feria de Artesanías serán presentadas al público artesanal y visitantes a la Feria Nacional de Artesanías 2023, el **jueves 27 de julio de 2023,** en la tarima principal.
- 25.La organización compartirá los perfiles de cada candidata a Reina de Artesanías, a través del circuito cerrado de la feria y las redes sociales de MINISTERIO DE CULTURA.

- 26. Para elegir a la Reina Nacional de Artesanía se realizará una votación electrónica (un sistema online) dónde cada votante podrá ver y leer las bondades de las diferentes participantes y escoger su favorita.
- 27. Las votaciones darán inicio el jueves **27 de julio de 2023**, a partir del anuncio y cierran el **viernes 28 de julio de 2023 a las 12:00 p.m**.
- 28. El resultado de las votaciones será develado en la ceremonia de coronación de la Reina Nacional de la Feria de Artesanías 2023, a celebrarse el **viernes 28 de julio de 2023 a las 6:00** p.m. en la tarima cultural del teatro las Huacas en la Feria Nacional de Artesanías 2023.

# VII. COMPROMISOS DE LA GANADORA

- 29.La ganadora se compromete a honrar su título de "REINA DE LA FERIA NACIONAL DE ARTESANIAS", obrando ante la sociedad con honestidad, respeto y transparencia.
- 30. La ganadora se compromete a asistir, portar su banda y corona, en las actividades, eventos y ferias que sean organizadas por el Ministerio de Cultura y dónde su majestad haya sido convocada con un plazo mínimo de 15 días de anticipación.
- 31.La ganadora concede al **MINISTERIO DE CULTURA** el uso de su imagen para promocionar la cultura panameña en el territorio nacional o internacional por periodo de un año (Del 30 de julio de 2023 hasta el 30 de julio de 2024).

### VIII. DISPOSICIONES FINALES

- 32. En caso de producirse alguna eventualidad o situación no contemplada en estas bases del "CERTAMEN REINA NACIONAL DE LA FERIA DE ARTESANÍAS" del año 2023, será resuelta por el MINISTERIO DE CULTURA a través de sus instancias correspondientes.
- 33. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en estas bases por parte de los concursantes será motivo de descalificación de la obra y será causal de nulidad del premio.

**QUINTO: REMITIR** copia de esta resolución a las instancias administrativas correspondientes para los trámites pertinentes.

SEXTO: ORDENAR la publicación en Gaceta Oficial de esta Resolución.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley 90 de 15 de agosto de 2019, "Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones", Ley 175 de 3 de noviembre de 2020 "General de Cultura" y la Ley No.11 de 22 de febrero de 2011 "General de la Artesanía Nacional".

